UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL N°073-2026-FCE-D

Ayacucho, 20 de mayo de 2026

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta de Fiscales de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Kervin Edgardo SILVA YARANGA, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°891 de fecha 13 de mayo de 2026, solicita el reconocimiento con resolución de la Junta de Fiscales elegida en asamblea general de estudiantes de fecha 03 de mayo de 2026 por el periodo 2026-2027;

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y concordante con lo previsto en el numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I), son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, por lo que procede atender la petición del estudiante solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto de Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y opinión favorable del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando N°075-2026-UNSCH-FCE-EPES de fecha 15 de mayo de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la **Junta de Fiscales de la Escuela Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 04 de mayo de 2026 al 03 de mayo de 2027, cuyos miembros son:

Presidenta	: Luz Stefany ALCARRAZ PACHECO
Vicepresidenta	: Noemí Stefany MUÑOZ MARTÍNEZ
Secretario	: Gianmarco MARTÍNEZ GÓMEZ

Tesorero : Martín Aytor CUETO GUTIÉRREZ
Vocal : Maribel Guisela DUEÑAS VILCA

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Secundaria
Miembros conformantes (5)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO